DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES) N

ENTRE EL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED Y PUBLIMPRESOS EXPRESS S.A.S
VIGENCIA 2025

Contrato de compraventa (bienes muebles) No.	28
Nombre del contratista:	Publimpresos Express S.A.S NIT No. 900.109.602 - 9
Objeto del contrato:	Adquirir los diplomas de graduación para los estudiantes de grado 11 del Colegio Quiroga Alianza IED
Valor inicial del Contrato:	($2.775.437) Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($2.775.437) Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($2.775.437) Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Monica Valencia
Plazo de ejecución:	(1) Un Mes
Registro presupuestal:	39
Fecha de suscripción:	19 de septiembre de 2025
Fecha de inicio:	19 de septiembre de 2025
Fecha de terminación:	28 de noviembre de 2025
Fecha de la presente acta:	28 de noviembre de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED, de una parte EDNA AMPARO CHAVES CARO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51819669 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolucion 1640 De Julio 9 Del 2010, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) MONICA VALENCIA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 28 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa PUBLIMPRESOS EXPRESS S.A.S con NIT No. 900109602 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 28 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 28, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 28 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 2.775.437	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 2.775.437
Sumas Iguales	**$ 2.775.437**	**$ 2.775.437**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($2.624.909) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 28 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($2.624.909) Dos Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Novecientos Nueve Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 28 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 28 de noviembre de 2025

Edna Amparo Chaves Caro
Rector(a) Ordenador del Gasto

Publimpresos Express S.A.S
Contratista

Firmado en orginal
Monica Valencia
Supervisor del contrato